Diego Desta Villa Dapi junto con
este concejo Hizeron que por quanto
la fabrica de San Diego Desta Desta
de Abrir la fuente y la mas de hay
cosas tiranzada de la semana santa
Pasada de este presente año y de pre
sente no se ha hallado con dinero ca de
dos los pagar las dichas deudas y que
dure entre hasta el 1 de Septiembre
Pasado de dicho año. Buenos a cordaron
que se bendare el dicho hizo a pre
gio la dicha fabrica de diez y ocho de
Ducados que ha de hazerse y se notifique
a Bernardo Camacho Maestro de dicha
fabrica. y que se pague las
dichas deudas. Y lo firmo el dicho Teniente
de Quadrigue do fue =
Diego Marcos de
Que la firmo
Estando en esta Ciudad
Cuanto en Ronda en el 18 de Abril
Pasados de mil y seiscientos y
Prosiguiendo en esta Junta
Miento a los Barrios de Remidas a las
arcas reales de Pasajes y Aduana